



Malvinas y la Defensa Nacional
Jorge Battaglino y Carla Morasso
Malvinas en Cuestión, (1), e003, 2022
ISSN 2953-3430 | <https://doi.org/10.24215/29533430e003>

<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>

Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Malvinas y la Defensa Nacional

Malvinas and the National Defence

Jorge Battaglino

jorge.battaglino@undef.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-9399-7748>

Rector de la Universidad de la Defensa Nacional
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Argentina

Carla Morasso

carlamorasso@yahoo.com.ar
<https://orcid.org/0000-0002-6376-7407>

Vicerrectora de la Universidad de la Defensa Nacional
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Rosario. Argentina

Resumen

Se presenta aquí la relevancia de la Cuestión Malvinas para la defensa nacional y se abordan las actividades que realiza la Universidad de la Defensa Nacional en favor de aquellos dos tópicos centrales para la República Argentina.

Palabras clave

Universidad de la Defensa Nacional; República Argentina; Cuestión Malvinas

Abstract

It is presented here the relevance of the Malvinas issue for the national defence. The activities that the University of National Defence performs on favour of those two main topics for the Argentinean Republic are addressed as well.

Keywords

University of National Defence; Argentine Republic; Malvinas issue



Desde la instauración del enclave colonial en el siglo XIX, Malvinas ha sido una problemática central de la historia argentina, que actualmente, tras cuarenta años del Conflicto del Atlántico Sur, implica desafíos ineludibles para la Política de Defensa Nacional.

En este sentido, la actual Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), el documento que explicita los lineamientos centrales de la política de defensa y militar, enfatiza el reclamo de ejercicio de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes e indica que “siendo parte integrante del territorio argentino, se encuentran ilegítimamente ocupados por una de las principales potencias militares mundiales, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda Del Norte” y que “a las limitaciones que este enclave colonial, con su significativo despliegue militar, impone a la República Argentina para el ejercicio efectivo de la soberanía sobre estos territorios, debe sumársele la posición geopolíticamente estratégica que el Atlántico Sur detenta debido a sus riquezas en recursos naturales renovables y no renovables (ictícolas, hidrocarburíferos, mineros y de biodiversidad) y a su función como centro de operaciones para obturar la circulación hacia el continente antártico y limitar el flujo de navíos entre el océano Pacífico y el océano Atlántico” (Decreto 457/2021)¹.

Asimismo, la DPDN señala que “la presencia militar británica contradice también la Resolución 41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur) del año 1986 que, entre otras disposiciones, exhorta a los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región” y que “resulta indispensable reforzar las capacidades disuasorias de nuestro país sobre este espacio marítimo estratégico” (Decreto 457/2021).

En este marco, la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), que desde noviembre de 2014 tiene a su cargo la formación de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas para el eficaz cumplimiento de su



misión principal y sus funciones subsidiarias, así como también la formación de militares y civiles para la Defensa Nacional, promueve actividades de docencia, líneas de investigación y acciones de extensión que tienen por objeto la indagación, el conocimiento y la divulgación de la Cuestión Malvinas en general y de la Guerra de Malvinas en especial.

De este modo, entre las líneas de trabajo abordadas por los equipos de docentes, investigadores y estudiantes, encontramos aquellas vinculadas al análisis del conflicto en el plano estratégico militar, en el plano operacional y a nivel táctico; al examen del mando y el liderazgo en combate; al estudio de la evolución de la doctrina militar a partir de la Guerra de Malvinas; y al desarrollo de la sanidad militar durante el conflicto bélico. Cabe señalar que un lugar especial lo ocupan los trabajos sobre la conformación de la memoria entre los veteranos y de la memoria colectiva argentina. Asimismo, se aborda la temática desde perspectivas geopolíticas y geoestratégicas, como así también desde la esfera del Derecho Internacional Público y de la Historia Militar.

Teniendo en cuenta la centralidad que la Cuestión Malvinas presenta para la enseñanza y el estudio de contenidos de la Defensa Nacional, en particular, el hito que significó la guerra de 1982 y las actuales implicancias geopolíticas relacionadas al Atlántico Sur y la Antártida, cabe que reflexionemos acerca de desde dónde y de qué modo construimos el conocimiento sobre la misma. En este sentido, señalamos que desde la UNDEF, como ámbito académico democrático de reflexión plural y crítica que fue el resultado de una construcción social, política y colectiva cuyo objetivo principal es desarrollar las mejores propuestas de formación de militares y civiles para la Defensa Nacional, consideramos que Malvinas reviste la condición de tema estratégico para la Argentina y que debemos contribuir al mismo a partir de la generación de ideas y argumentos que fortalezcan aquello que está consagrado por mandato constitucional en la Disposición Transitoria Primera (1994): “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional”.



Es por ello que promovemos la generación de conocimiento científico situado, con el propósito de brindar herramientas teóricas, conceptuales e históricas que contribuyan a fortalecer la causa de la recuperación de la soberanía efectiva y a defender el interés nacional. Asimismo, y guiados por una visión que revaloriza la Defensa como una dimensión sustantiva de la estrategia de desarrollo nacional, encontramos central profundizar la circulación de ideas, tanto entre las comunidades científicas como en la ciudadanía. Por este motivo, uno de los grandes desafíos que tenemos es favorecer los fundamentos de la Cultura de la Defensa Nacional, entendida como un conjunto de ideas, valores, visiones del mundo y elementos identitarios que legitimen la política de Defensa, ya que si bien el instrumento militar tiene un rol central en el enfrentamiento bélico y en la disuasión de amenazas externas, la Defensa también se construye a partir de la acción de los componentes no militares de la sociedad y el Estado.

Los argentinos y las argentinas compartimos una misma convicción que debemos seguir defendiendo sobre la base de nuestros valores e intereses nacionales: las Islas Malvinas son parte integral de nuestro territorio nacional. Las Malvinas siempre fueron argentinas y jamás cederemos en nuestro reclamo soberano. Conforme a los principios del derecho internacional continuaremos el llamado al diálogo pacífico para la resolución del conflicto y respetaremos el modo de vida de sus habitantes, tal como se estableció en la Resolución 2065 (XX) (1965) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

NOTAS

1. Se puede consultar el documento en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-457-2021-352107>